



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



SOMOS
TODOS

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

**HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.**

2020.



EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA, reconociendo la importancia de proteger la información de una amplia variedad de amenazas, establece una política de seguridad y privacidad de la información acorde a la Plataforma Estratégica de la entidad, proporcionando un marco de referencia para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de nuestra entidad. Nuestra entidad consciente de los riesgos que podrían enfrentar los activos de información de la entidad (personal, información, recursos de TI, entre otros.) aplica la gestión de riesgos con el objetivo de prevenirlos o disminuir su impacto.

La Alta Dirección del **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA** demuestra su liderazgo y compromiso con la seguridad de la información a través de la aplicación y comunicación de la política de seguridad y privacidad de la información y el suministro de los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema Integrado de Gestión de nuestra entidad.

EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA a través de la presente política, establece una cultura de seguridad y privacidad de la información, garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales y regulatorios vigentes.





ALCANCE APLICABILIDAD

Esta política aplica para todos los procesos del CDB y para a todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios de nuestra entidad.

OBJETIVOS.

De acuerdo con lo anterior, se establecen los siguientes objetivos de seguridad y privacidad de la información:

- Cumplir con los principios de seguridad y privacidad de la información.
- Dar cumplimiento a los principios de la función administrativa.
- Salvaguardar los activos de información.
- Definir políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Establecer controles precisos para mantener la seguridad y privacidad de la información.
- Fijar las responsabilidades y autoridades de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Asegurar la gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la continuidad del negocio y la recuperación ante desastres.
- Cumplir con las responsabilidades y obligaciones legales o contractuales.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.





PRINCIPIOS

A continuación, se establecen los principios de seguridad que soportan el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

- Las responsabilidades frente a la seguridad y privacidad de la información serán definidas, compartidas y publicadas a los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** protegerá la información generada, transmitida, procesada por esta entidad, de los riesgos que se puedan generar por los accesos otorgados o el uso indebido de la información. Para ello es fundamental la aplicación de controles determinados en el Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- Los usuarios responsables de la información del **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** deberán identificar los riesgos a los que está expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta que la información pueda ser copiada, divulgada, modificada o destruida física o digitalmente por personal interno o externo.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos, mediante la implementación de controles de acceso a la información, sistemas y recursos de red.





- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** controlará la operación de sus procesos garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** garantizará que la seguridad sea parte integral de los procesos de la entidad, mediante la aplicación de políticas, análisis de riesgos.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** promoverá la gestión adecuada de incidentes, eventos y debilidades de seguridad para lograr el mejoramiento continuo de su modelo de seguridad.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** se compromete a realizar todas las actividades tendientes para el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

RESPONSABILIDADES

La Alta Dirección del **HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información se comunique y apropie adecuadamente en la entidad.

La Alta Dirección del CDB es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional.

Los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad tienen la responsabilidad de mantener la seguridad y privacidad de la información del CDB.





RESULTADO CLAVE

Contar con un ambiente de seguridad y privacidad de la información en **El HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** logrando el cumplimiento de los pilares de seguridad de la información que son la confidencialidad, integridad, disponibilidad y el no repudio de la misma.

POLÍTICAS RELACIONADAS

- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Estratégico de las TICS
- Sistema Integrado de Gestión Institucional
- Mapa Institucional de Riesgos.

CUMPLIMIENTO

Todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios del CDB deben cumplir con el 100% de la política. El incumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información del CDB, traerá consigo consecuencias legales de acuerdo a la normativa vigente.

